UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

18 de abril, 2012

ACTA No. 2152-2012 SESION EXTRAORDINARIA PÚBLICA

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside

Mainor Herrera Chavarría Ilse Gutierrez Schwanhâuser

Grethel Rivera Turcios

José Miguel Alfaro Rodriguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría

Consejo Universitario

AUSENTES: Ramiro Porras Quesada, con justificación

Orlando Morales Matamoros, con justificación Joaquín Jiménez Rodríguez, con justificación

Isamer Sáenz Solís, con justificación

INVITADOS: Nidia Herrera Bonilla, Defensora de los Estudiantes

Katya Calderón, Vicerrectora Académica Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación Edgar Castro, Vicerrector de Planificación Funcionarios y Funcionarias de la UNED

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

PUNTO UNICO:

Presentación del Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes, correspondiente al 2011.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Damos inicio a la sesión abierta pública No. 2152-2012 de hoy 18 de abril, por lo que le damos la bienvenida a todos y a todas las personas que nos han querido acompañar hoy, con el punto único de agenda, "La presentación del Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes correspondiente al 2011".

Le doy la palabra a la señora defensora, doña Nidia Herrera a efectos de poder entrar en discusión de una vez.

NIDIA HERRERA: Buenas tardes señor Rector, miembros del Consejo Universitario, jefe de la Oficina Jurídica, señora Vicerrectora, Directores, Jefes de oficina, compañeros, compañeras y estudiantes.

Como todos los años, le corresponde a la Defensoría y de acuerdo al artículo 32 del Reglamento, presentar el Informe de Labores. Me acompañan el día de hoy las dos compañeras de la Defensoría, Karen Carranza y Gabriela Rivera, que son parte del equipo de la Defensoría.

Vamos a iniciar con la presentación. El primer punto corresponde a la visita a los Centros Universitarios y a los Centros de Atención Institucional. Siempre se visitan los 35 Centros Universitarios y los 14 Centros Penales, son 49 visitas oficinales que realizamos y al llamado de la Defensoría el año pasado, se hicieron presentes 293 estudiantes.

Los temas tratados en esas visitas fueron el debido proceso, quise rescatar un poco qué es lo que exponemos, cuyo fin es proteger a los individuos de las actuaciones de las autoridades y que estas no actúen de manera arbitraria sino sujeta a los procedimientos previamente señalados en las leyes y los reglamentos. Garantía que se reflejan en los artículos 39 y 41 de la Constitución Política.

Otro tema tratado es sobre preguntas frecuentes y acá tratamos de abarcar lo que es el Reglamento General Estudiantil, haciéndose énfasis en los artículos 57 y 58 que actualmente con la nueva aprobación del Reglamento, corresponde a los artículos 61 y 62. Esto como fue elaborado antes de la aprobación del Reglamento, quedó con los artículos como se tenía anteriormente y así fueron expuestos a los estudiantes. Solamente hago la salvedad de ese asunto.

Esos artículos tienen que ver con las apelaciones y revocatorias de los instrumentos de evaluación. Acá los problemas que hemos tenido con los encargados de cátedra, es que muchas veces responden las dos apelaciones, tanto la apelación como la revocatoria y de acuerdo a la Constitución Política, el artículo 42, una persona no puede emitir doble criterio.

Así que este es el problema que hemos estado presentando con los encargados de cátedra.

El artículo 9 bis, que se introdujo, artículos 14, 17, 18, todo el capítulo 7 que tiene que ver con asuntos disciplinarios, el artículo 22 y 38, el capítulo 8 que tiene que ver con la evaluación de los aprendizajes. Otros artículos que se vieron fueron el 51, el 53, el 59 y 61. El capítulo 9 que versa sobre reconocimientos de estudios. Lo que tratamos de hacer fue llevar la normativa al estudiante para que esté enterado realmente de cuáles son sus derechos y deberes.

Otro aspecto que tocamos en las visitas fue la evaluación de los aprendizajes. Para este tema nos basamos en el modelo pedagógico de la UNED, se analizaron algunos errores frecuentes en los instrumentos de evaluación y como el estudiante puede participar al ser consultado aprovechando los procesos de autoevaluación internos de la Universidad y los procesos de autoevaluación con fines de acreditación.

Se debe hacer conciencia que la calidad de los servicios académicos y administrativos solamente se puede mejorar con el aporte de todas las personas que participan en el esfuerzo de enseñar y aprender siendo la retroalimentación de los estudiantes esencial para la mejora continúa.

Esto haciendo hincapié porque muchas veces nos decían del PAA que se envían cuestionarios a los estudiantes precisamente en estos procesos de autoevaluación internos y para acreditación y los estudiantes no los contestan. Entonces, haciendo conciencia de que ellos deben responder porque es para mejorar sus propios planes de estudio.

Capacitación a docentes que realizamos el año pasado, como parte de los 10 años que cumplió la Defensoría, hicimos un primer taller con los docentes. Los temas tratados fueron la UNED, la Defensoría de los Estudiantes y el debido proceso.

Ellos realmente se sintieron satisfechos con la convocatoria y más bien propusieron temas para que eso no fuera la única vez que se hiciera, sino que también se acostumbrara a realizar este tipo de talleres y que fueran de una duración mayor, legislación estudiantil, donde se incluya el Reglamento General Estudiantil, leyes, normas, convenios tanto a nivel nacional como internacional y que tiene que ver con los derechos y deberes de los estudiantes.

La realidad de las poblaciones en condición especial, pueblos originarios, privados de libertad y estudiantes con necesidades especiales.

Comunicación con los Centros Universitarios, supuesto plagio, y procedimientos para trámites administrativos, fueron otros de los temas que ellos dijeron que sería interesante que se expusieran y que se llevara a las personas encargadas de esos programas, tanto del programa de necesidades educativas especiales, de privados de libertad, y de los Centros Universitarios, que se invitaran a los talleres. Acá participaron 19 funcionarios docentes.

El año pasado también se tuvo la visita del Defensor de los Estudiantes de la Universidad Nacional, un poco para ver qué hacemos nosotros y qué hacían ellos.

Se conversó sobre las labores que se llevan a cabo en cada una de las Defensorías de los Estudiantes de estas instituciones, se trataron los temas de deberes y derechos de los estudiantes, Reglamento de la Defensoría, Reglamento General Estudiantil, planes de trabajo.

Se indicaba que la ventaja tanto de la Defensoría de los Estudiantes de la Universidad Nacional como de la Defensoría de los Estudiantes de la UNED, era que las dos pertenecían al Consejo Universitario. Esa era una gran ventaja, ya que esto les garantizaba independencia de criterio y de función, cosa que no sucede en la Universidad de Costa Rica y en el Instituto Tecnológico.

Quedamos en que sería interesante porque se ha dado por lo menos la idea de parte nuestra de hacer una reunión con respecto a las Defensorías de otras instituciones de educación superior.

Elección de delegado. El año pasado se eligieron los delegados de los Centros Universitarios de Buenos Aires, Siquirres, Quepos, San Carlos, y de los CAI, Puntarenas, el Buen Pastor, San Rafael, el Virilla y San Carlos. Actualmente contamos con un equipo de trabajo de 20 delegados entre ellos 8 de los CAI.

En el 2009, la Defensoría solicitó al Consejo Universitario una modificación del Art. 5 del Reglamento porque la Federación era en ese momento la que presentaba la terna al titular de la Defensoría y precisamente esa modificación que nosotros solicitamos se hizo, porque nosotros veíamos que para la elección del delegado, solamente tenía intervención la Federación. La Defensoría no tenía intervención en el nombramiento. Ellos enviaban la terna, ellos se encargaban de hacer todo el trámite.

Entonces, la FEUNED nos dieron permiso en el 2008 para que la Defensoría abriera un concurso en los Centros Universitarios de Alajuela, San José y Heredia porque nos extrañaba que ninguno de esos Centros tenían delegado y eran Centros grandes y lo hicimos.

Solamente del centro universitario de Alajuela 18 estudiantes enviaron sus currículos, sin embargo aún así, llegaron a la Federación y la Federación nunca nos hizo entrega de ninguna terna.

Entonces, en diciembre del 2009, el consejo universitario modifico el artículo 5 en este sentido, de que la Federación y sus asociaciones tienen tres meses calendario desde la recepción de la declaratoria de vacantes para enviar las ternas a la Defensoría. Vencido el plazo, la Defensoría abrirá el proceso de recepción de solicitudes y hará ella misma la escogencia, pero tanto en el 2010 como en el 2011 y lo que llevamos de este año, la Federación de Estudiantes no ha enviado ni una sola terna, o sea, esos meses que ellos tienen de enero (que nosotros enviamos la nota diciendo las vacantes que hay) hasta abril, que se les vence el 20 de abril, ellos tendrían que mandar la terna y hasta el momento no han enviado nada.

Eso sencillamente nos entorpece la labor que nosotros realizamos porque ya pasado abril, nosotros en mayo iniciamos un proceso de divulgación para el concurso. Mientras los estudiantes envían los currículos, mientras nosotros organizamos las giras porque hay que ir a cada Centro a hacer las entrevistas a los que se propusieron para ser delegado, se fue el año y entonces nos está obstaculizando un poco la labor porque como que no crecemos.

Creímos que la Federación iba a tener una participación más intensa en cuanto al nombramiento, pero ha demostrado que hasta el momento ha sido nula. Esto no solo nos está afectando a nivel del nombramiento del delegado, sino que también con el Art. 6 que se aprobó también en esa modificación, que tiene que ver con los representantes.

Hay una reunión que se hace con los representantes de las diferentes regiones de los delegados, pero en muchos de estos casos no llega el nombramiento de la gente que está nombrada, ni al 50%. Entonces, tampoco se ha podido cumplir con este artículo del Reglamento de la Defensoría.

Con respecto a la capacitación a delegados, el año pasado se tuvieron 2 capacitaciones en el mes de febrero y en el mes de agosto. Los temas tratados fueron liderazgo con el libro la Paradoja, de James Hunter, el Debido Proceso y Manual del Delegado.

En el Manual se trata de agilizar la inducción de los estudiantes delegados que ingresan por primera vez a la Defensoría. Ahí viene todo lo que a un delegado le interesa saber para poder funcionar bien desde el Centro Universitario, porque es muy importante que el delegado esté realmente informado de todos los procesos, de todos los Reglamentos y de la normativa de la Universidad porque él es el representante de la titular en el Centro Universitario y ahí es donde llegan en un primer momento nuestro estudiantes a consultar, a recibir orientación o a denunciar algún asunto y lo demostramos que realmente han tenido una buena participación, atendiendo casos en los diferentes Centros. Ellos atienden en los

Centros Universitarios y entonces ya no vienen a la oficina central, adonde nosotros. Eso ayuda bastante al trabajo de la Defensoría.

Además, en este manual se indica el perfil deseado de un estudiante delegado, funciones, vestimenta adecuada, formas de resolver denuncias, interpretación de artículos, etc.

Otro tema que trabajamos fue "Un día con el privado de libertad". Ya esta actividad forma parte del plan operativo de la Defensoría. En el 2011 se atendieron 210 estudiantes de la UNED y asistieron 30 estudiantes de los Centros Universitarios que quisieron participar, 18 funcionarios y 12 artistas.

Es muy importante esta actividad, y precisamente nació para eso, para sensibilizar a la población de funcionarios. Nosotros como funcionarios a veces no conocemos la realidad de muchos estudiantes, hay muchos funcionarios que ni siquiera conocen un Centro Universitario, mucho menos un Centro Penal. Es importante que se conozca desde la realidad de ellos.

Los talleres desarrollaron temas como temperamento controlado por el espíritu, habilidades de un estudiante de la UNED, liderazgo según la paradoja, comunicación no violenta, habilidades para la vida, mujeres emprendedoras y automaquillaje.

Los grupos artísticos que nos acompañaron fueron: UNED sonando, Grupo de Percusión UNED, Cuenta cuentos, y el Circo Camote.

Aquí quiero agradecerle a todos los que nos ayudaron enviando hojas, cuadernos, lápices, que fueron de mucha utilidad para ellos, que nos acompañaron con su presencia, a todos los funcionarios y estudiantes que tuvieron que ver con estas visitas, en cuenta doña Grethel Rivera que estuvo en un Centro Penal.

Agradecerles y sobre todo a la Dirección Financiera que nos colaboró en todos los trámites que teníamos que hacer y que tenían que ver con dinero.

Con respecto al boletín, ha sido un instrumento que hemos utilizado, no hemos dejado las redes sociales, también la Defensoría ha continuado desde la página web con los correos de gmail. Con block spot, con facebook, hemos capacitado a los delegados y han sido buenos instrumentos que hemos utilizado y que nos han ayudado bastante en la comunicación, sobre todo a delegados que tenemos lejos, pero consideramos que el boletín es un buen instrumento porque le llega tanto en forma digital como impreso a los que no tienen opción de verlo en forma digital.

En la edición del boletín han colaborado tanto funcionarios administrativos como docentes. También estudiantes nos han escrito diferentes artículos. Por ejemplo, quiero rescatar en el boletín No. 6 se destacaron los 10 años de la labor de la Defensoría con dos actividades, que ya se las mencioné antes, que fue el taller que se les brindó a los funcionarios docentes y la presentación del grupo de teatro

de los privados de libertad del CAI de Guápiles, "Sembradores de Esperanza", quienes el 4 de marzo se presentaron en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber 3 obras, que fueron: Casa Abierta, Sueño y El rostro del Diablo.

Una estudiante delegado nuestra en Desamparados, en ese mismo boletín escribió un artículo sobre el procedimiento que deben seguir los estudiantes con respecto a las apelaciones que les hablé anteriormente, las del 57 y 58 del Reglamento General Estudiantil.

Nosotros hemos insistido mucho porque ha habido mucho problema con esto y el Consejo Universitario es consciente de esta situación, tal vez no se entiende muy bien los tiempos, ha habido mucha denuncia y de esto nos enteramos porque nos llega a nosotros a veces copia, aunque nosotros no tenemos que ver con las apelaciones que ellos hacen, pero nos envían copia de los mismos para que nosotros estemos enterados, somos conscientes que este proceso es meramente académico, pero lo que si nos compete es el no cumplimiento en los tiempos de respuesta, sí se le exige al estudiante que debe cumplir con el plazo que son 15 días llegado el instrumento de evaluación en el Centro Universitario para hacer la apelación, pero ha habido problemas con la respuesta del encargado de la cátedra o del profesor.

Ellos tienen 22 días para responder y a veces pasa 1 mes, 2 meses, 3 meses, se han dado casos hasta de 6 meses y no hay respuesta. Ahí es donde ha habido serios problemas.

En el boletín No. 8 una estudiante de Praga nos escribe, contándonos la experiencia de ella como estudiante desde el extranjero.

Otro artículo sobre la proyección del grupo folclórico Tabarca en el VII Festival Internacional Centroamericano de la Cultura y el Arte que se llevó a cabo en Panamá y del boletín No. 9 se escribe sobre el modelo pedagógico.

La Defensoría también participó el año pasado en dos comisiones. Una fue la Comisión de Calendarización, se invitó a la Defensoría a participar a raíz de una nota que la Defensoría envió al señor Rector con respecto al Art. 2 inciso a), del Reglamento General Estudiantil que tiene que ver con la unidad valorativa del trabajo del estudiante que equivale a 3 horas semanales durante 15 semanas.

Entonces, habían diferencias, hay semanas en la UNED que no son 15 semanas que es lo que establece el Reglamento, hay menos semanas, 12, 13, 14, así que no se cumple con este artículo que está establecido ahí. Entonces, se nos invitó a participar en esta Comisión.

También en la Comisión de oferta específica para la población privada de libertad. Acá se está ya en la redacción del informe final, y viendo también lo del Convenio del Ministerio de Justicia con la UNED.

Aquí vienen los datos de los casos que hemos recibido. Recibimos el año pasado 668 denuncias, y viendo los años en que yo he estado en la Defensoría desde el 2008. Al 2011 que es este Informe de labores, más bien se ha pasado del 2008 de 191 casos, 2009 con 326, en el 2010 con 393 y 2011 con 688.

Yo lo que siento es que a la Defensoría no llegan solo estudiantes a presentar denuncias, sino que llegan a que los orientemos, que les demos seguimiento, que es también una idea errónea que tienen algunos funcionarios y sobre todo en la parte académica que dicen que por qué fueron a la Defensoría, que la Defensoría es la última instancia, pero no es la última instancia, el estudiante puede ir desde el principio, en el medio o al final.

La Defensoría no es que va a entrar directamente a confrontar al funcionario, sino que es orientación, más bien nosotros les hablamos sobre el debido proceso, le decimos qué es lo que tiene que hacer con las diferentes situaciones que se le van presentando. Es más, hay funcionarios que se enojan y más bien regañan al estudiante y el estudiante entonces no sabe qué hacer y esas actitudes no se pueden estar dando en la universidad, ya que nuestra labor más bien es de colaboración, no estamos entorpeciendo, cuando nosotros llamamos al funcionario a alguna conciliación o solamente a solicitar información, lo hacemos con el propósito de solucionar los problemas.

Las consultas de denuncia a la Defensoría son 221, no es que son contra la Defensoría. El año pasado tuvimos una en contra de la Defensoría porque no atendimos un caso el cual nos parecía que el estudiante no estaba bien informado de la situación y entonces él quería que a ultranza lo defendiéramos y tampoco, que es otra de las características nuestras.

Entonces, esos casos que llegaron a la Defensoría son precisamente de eso, de consulta, de orientación, que nosotros les ayudemos a enfrentar las diferentes situaciones.

En cuanto a servicios tenemos 211, evaluación de los aprendizajes tenemos 151, material didáctico, plataformas virtuales y otros.

Por ejemplo en servicios, los estudiantes alegan maltrato de funcionarios, información que se brindó mal, historial académico desactualizado, eso es cantidades que llega el estudiante a hacer correcciones de notas porque las notas no están ingresadas en el sistema, aparece la nota perdida, maltrato por credo religioso, y entonces, ponen al encargado de cátedra a trabajar más porque tienen que hacer un examen diferente, lo anterior porque los mismos encargados de cátedra lo han expresado así, y no solo eso, también es maltrato hacia el estudiante como si él tuviera la culpa. Hizo restrictivo de los laboratorios, equipo de computo, mal uso de datos personales, repitencia en cursos que no se dan tutorías, becas, son un ejemplo más o menos en cuanto a servicios.

También seguimos con situaciones de que el material didáctico se entrega tarde. Con evaluación de los aprendizajes, sobre todo que tiene que ver con elaboración de exámenes mal confeccionados.

En servicios hay algo muy importante que señalaban los estudiantes, que es el cambio de tutorías. Ahora se concentran las tutorías acá en San José, vienen estudiantes de Guanacaste, de Limón o Puntarenas, a una tutoría que estaba para tal fecha y llegan y precisamente la tutoría o se canceló o se pasó para el día anterior o para el día después. Esas situaciones se dan.

Acá podemos ver que de los 668 casos, 185 fueron tramitados por los delegados y ahí están los Centros Universitarios donde ellos atendieron los casos, que fueron Cartago, Heredia y Desamparados, que son los que tienen más casos, Alajuela, san José, Pérez Zeledón, San Carlos, Puriscal, Guápiles, Liberia, Siquirres, Cañas, Nicoya, CAI de Puntarenas, Guápiles, Monteverde y San Marcos.

Ahí es donde tenemos delegados y ellos atienden esas situaciones. Hay Centros que no aparecen pero ellos atienden en primera instancia las denuncias de los estudiantes.

Denuncias recibidas por dependencia, en Administración cuenta con 105 denuncias, la Defensoría con 95, Exactas con 66, Sociales 60, Educación 51, Bienestar Estudiantil con 37, OFIDIVE 23, Centros Universitarios 13, Extensión 13, Registro 13 y varias 27. En esas varias incluimos Sistemas de Posgrado, Biblioteca, Vicerrectoría Académica, CONED, Dirección Financiera, Programa de Aprendizaje en Línea.

Ahora viene lo que son las recomendaciones, en todo caso el Informe va a estar colgado en la página para que lo puedan revisar. Como les decía anteriormente, continúa habiendo problemas con lo que es la confección de los instrumentos de evaluación, tanto en las pruebas escritas como virtuales.

En los cursos virtuales, en este último caso, lo que nosotros hemos notado es que no hay una cultura institucional del manejo de las plataformas, porque algunos docentes no saben manejar la plataforma y entonces más bien brinda confusión al estudiante, en lugar de ayudarlo más bien lo confunde.

Hace poca productiva la herramienta en los foros, ya que en esos casos hay poca o nula retroalimentación de los estudiantes y ellos nos dicen, -es que el profesor no sabe utilizar la herramienta-, ellos se dan cuenta y es muy penoso. Por cierto hay un estudiante de Guápiles que quiere hablar conmigo precisamente de los foros, porque dice que el profesor cuesta mucho que conteste, no retroalimenta, entonces, qué sentido tiene decir, -tenemos cursos en plataforma-, pero ¿qué está pasando internamente?

También al darse un error en los instrumentos de evaluación, se corrige, el estudiante que apela, es al que se le arregla la situación, pero no así a los demás

estudiantes que sufrieron el mismo error. A ellos se les mantiene la nota porque no dijeron nada, y hemos notado también esas situaciones que se dan.

Consideramos que a pesar de que está en la normativa, en el Plan Institucional del 2011-2015 se continúa en la UNED careciendo de un sistema de calidad del control de la evaluación de los aprendizajes y que sea vinculante. No sé hasta dónde es posible, que haya exigencia de parte del encargado de cátedra de asumir y retomar las recomendaciones que se le dan desde el PACE. Está en el Reglamento de Gestión Académica, está en la normativa, pero ¿en la práctica es donde se está cumpliendo o no?, que haya vinculación realmente con que los especialistas, en este caso el PACE digan, -esto está mal, esto se debe hacer así-y que se acaten esas recomendaciones del PACE.

Otra recomendación es con relación a los trabajos finales de graduación, ha habido renovación de la normativa, se consideran opciones de graduación diferentes en el Reglamento que se aprobó en el 2009. Inserción de contenidos de metodología de investigación en algunos planes de estudio, sin embargo, desde el 2009 se aprobó el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación a nivel de licenciatura, sin embargo, no se cumple, uno ve que en las opciones que existen ahí para que el estudiante escoja, no se le permite al estudiante escoger las opciones y eso está aprobado desde el 2009 y además, ahora recientemente vi que el Consejo Universitario aprobó un transitorio con respecto a los trabajos finales de graduación.

En eso estamos totalmente de acuerdo porque tiene que ver con el artículo 8 que se refiere a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación que implica dos medios tiempos e implica dinero, entonces, totalmente válido, pero me pregunto, es como el Reglamento General Estudiantil que ha sufrido, sufrido y sufrido reformas y este también, se aprueba el Reglamento Trabajos Finales de Graduación y no se cumple. Estamos muy mal.

Algo que tiene que ver también con los trabajos finales de graduación es que existe inconformidad por parte de los académicos de planta con relación a la calidad de los trabajos e investigaciones que llegan a ser defendidos ante los tribunales académicos, generalmente se acusa al estudiante como responsable principal y único de las deficiencias, todas teóricas, metodológicas y de aplicación y de esto nos llegan casos de estudiantes donde el mismo día de la presentación de la tesis le dicen que no sirve para nada.

Entonces, ¿qué hacía el Director y los lectores? Crea duda de qué es lo que está pasando entonces en los trabajos finales de graduación, se supone que tienen un director, que tienen lectores y entonces se quiere echar toda la culpa al estudiante y según entiendo es un trabajo de ayuda, el director tiene que hacer sus observaciones, el estudiante tiene que acatarlas, los lectores retroalimentan y todo lo demás.

Su función debe ser realmente de asesoría, de orientación, de dirección, formativa al estudiante. Ahí el estudiante no está aprendiendo nada, se va frustrado y con un sentido de orfandad terrible, porque fue maltratado, nadie nunca le dijo nada de cómo tenían que hacerse los trabajos y en el momento culmen de la presentación, se la traen abajo.

Otra recomendación y conclusión es con respecto al material didáctico. Se siguen presentando problemas en cuanto a la entrega, hay incongruencia entre la cantidad de cupos por asignatura asignados y el envío de los materiales didácticos para ser entregados. Un deficiente esquema de pronósticos de matrícula sobre el cual se asigna las cantidades del recurso didáctico.

Poca relación entre la oferta académica planificada y el envío de materiales. Ausencia de vehículos en algunos Centros Universitarios que facilitarían el traslado de materiales faltantes desde la sede central, porque nos enteramos que los Centros Universitarios que tienen vehículo, salen muy bien del problema. Mandan su vehículo a traer los libros o los materiales didácticos que hacen falta, pero lo que no tienen hasta que se los lleven.

Entonces, el estudiante ahí, volvemos a lo mismo, estamos incumpliéndole, le estamos entregando el material tarde, el estudiante va a ser evaluado de acuerdo al artículo 2) inciso a) donde se habla de 15 semanas y al estudiante se le está dando mucho menos tiempo para que se prepare.

Para el 2012 nos dijeron que se dio un cambio en la entrega de los materiales, se introdujo una codificación del material didáctico a entregar. Esto se manifiesta en las boletas o recibos de matrícula especificando si el libro o recurso didáctico se encuentra al momento de la matrícula en el Centro Universitario o debe ser retirado en una fecha posterior. Por lo menos ahí ya le dicen, pero igualmente se le entrega tarde. Esa no es la solución.

Se está a la espera de los resultados de esta modalidad que se introdujo en este año, del código, pero el estudiante igual no tiene el material.

Con respecto al cobro de estudiantes extranjeros. Es el caso de estudiantes extranjeros que cumplen con las regulaciones universitarias sobre residencia y que por lo tanto deberían de pagar como nacionales, sin embargo al no aparecer en los sistemas informáticos, se les cobra como extranjero y posteriormente debe solicitar una devolución de dinero.

Es deseable y en función de la simplificación de trámites, que estos estudiantes extranjeros presenten una única vez los documentos que establecen su situación migratoria o de residencia, se les asigne el arancel que deben pagar y que no tengan problemas en el momento de efectuar su matrícula, porque están incluidos dentro del sistema como tal.

Por lo menos me acuerdo de un estudiante de Limón que siempre llama con el mismo problema, y esto que si tiene el dinero puede pagar pero si no lo tiene, ¿qué pasa?, a veces se ha quedado sin matrícula.

Con respecto al sistema de información estudiantil y procedimientos internos. A la Defensoría se acercan estudiantes que han sido informados, asesorados, orientados en forma errónea. Si es por vía telefónica han pasado de extensión en extensión sin dar finalmente con la persona indicada o lo más grave, han recibido varias versiones de un mismo proceso o procedimiento y al final el estudiante termina no creyendo en el sistema, en la Institución, en sus funcionarios dándole un sentimiento de soledad, de decepción y de no saber adónde recurrir. De ahí que en muchos de los casos interpone denuncias y a veces se llegan a desahogar a la Defensoría.

Es tal la frustración y llegan en un estado mal, a veces llorando y todo porque han sido maltratados por algún funcionario.

En estos casos la Defensoría entra a orientar y tratar de mediar entre el estudiante y el funcionario, actuando de forma inmediata para resolver la situación planteada. Lo ideal es que los reglamentos establezcan las normas generales o que sea el órgano directivo superior o la alta administración activa, la que elabore y apruebe los procedimientos necesarios para ejecutar la normativa. Es lo deseable, que si hay manuales que todos los conozcamos, que haya una puesta en común de qué se hace para tal trámite, los diferentes procedimientos, pero no puede ser que demos información tan diversa que al final el estudiante no sabe a quién hacerle caso o quién es el que dice la verdad.

Recientemente los compañeros Walter Solano y Jensy Campos, presentaron una investigación sobre "Deshonestidad académica en la UNED, estrategias de detección, abordaje y prevención, un acatamiento a la construcción del discurso". Como Institución de educación superior tenemos la tarea de formar a nuestros estudiantes y en este tema tenemos que aunar esfuerzos para prevenir estas prácticas en nuestros estudiantes.

No existen mecanismos dentro de la Universidad en los cuáles se pueda involucrar al estudiante en un proceso de restauración por lo acontecido, por lo que los investigadores señalan en su estudio que la Universidad no cuenta con un protocolo que se debe seguir en estos casos, con el fin de estandarizar los procedimientos.

Desde la Defensoría se avala la conformación de la Comisión que se aboque a la elaboración de un protocolo claro y que brinde las pautas a seguir especificando estos casos que tienen que ver con la deshonestidad académica por parte de algunos estudiantes.

En realidad desde la Defensoría estuvimos colaborando con don Walter Solano y doña Jenny Campos, es el primer contacto con estos estudiantes y quedaron

marcados y lastimados, de cómo se les trató, como si fueran -decían ellos- el peor delincuente que existía por un hecho.

Cometieron un error y uno no puede decir, ellos son personas adultas y están cometiendo un error.

Don Walter Solano me decía que habían situaciones que llevan a que el estudiante copie, me decían que hay madres que tienen hijos, que trabajan y no estudiaron mucho y llegan a hacer un forro, ni que uno esté justificando esas actuaciones porque no las justifica.

Pero tampoco es el hecho de que cometieron un error y quedan marcados para siempre en la UNED, porque parece que en la Oficina de Registro le ponen una señal de que cometieron algo deshonesto y quedan marcados.

Puede ser que ya cumplieron la pena que fueron suspendidos por 2 años, regresan a la UNED y todavía les sigue apareciendo esa marca. Ellos se sienten muy dolidos con la Universidad.

Como se señaló en la parte introductoria de la elección de los delegados, y a quedado patente que desde el año 2008 la Federación de Estudiantes no ha enviando ninguna terna.

Nosotros queremos proponer otra reforma al Art. 5 porque en la práctica no ha servido y creímos que el momento de reformar el Art. 5 dando la intervención clara a la Federación porque tal vez ellos no entendían lo de la terna, pero al definirle plazos creímos que tal vez ellos iban a actuar e enviar las ternas, pero eso no ha sido posible.

Con la intervención que tienen la FEUNED los primeros cuatro meses del año, para el envío de las ternas y no lo cumplen, sencillamente nos tienen de manos amarradas porque no podemos hacer nada. Cuando empezamos el proceso en el mes de mayo, entre divulgación, recepción de solicitudes, visitas a los centros universitarios, entrevistas, ya llega el fin de año.

Entonces quisiéramos aprovechar desde el mes de enero y arrancar con la divulgación a los Centros Universitarios donde no hay delegado para que el estudiante participe y tener todo el año para poder establecer las entrevistas, ya que tenemos que volver nuevamente a los Centros Universitarios.

Para eso no hay problema porque la disposición nuestra siempre ha sido eso. Si tenemos que ir tres veces a un Centro Universitario lo hacemos.

Sería solicitar al Consejo Universitario que se trate de reformar el artículo 5 para que diga: "La Defensoría de los Estudiantes estará conformada por su titular y e personal que requiera para su adecuado funcionamiento. Así como por un estudiante delegado en cada uno de los Centros Universitarios de la UNED. En el

mes de enero la Defensoría abrirá el proceso de recepción de solicitudes y hará por sí misma la escogencia".

Se quiere solicitar esta reforma porque queda demostrado que no ha sido de mucha utilidad la Federación de Estudiantes. Lástima que no está la representante, doña Isamer Sáenz.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se encuentra fuera del país.

NIDIA HERRERA: Algo que no incluí en el informe de labores y quiero retomar y con respecto al anexo que se estableció cuando se aprobó el Reglamento General Estudiantil.

Cuando se aprobó el Reglamento General Estudiantil en el año 2009 se aprobaron una serie de fechas que se iban a dar paulatinamente de acuerdo a los recursos de la Institución y a otras cosas.

Con lo que tiene que ver con la admisión y el empadronamiento. Eso tenía que empezar a regir a partir del III cuatrimestre del año pasado y eso no ha sido así. Siento que eso vendría a ordenar tanto la institución como a los mismos estudiantes en sus planes de estudio.

Lo que hablábamos que el estudiante conoce al Encargado de Programa cuan do se a graduar porque entra en contacto con él para su trabajo final de graduación, cuando lo ideal es que desde el inicio el Encargado de Programa conozca al estudiante.

De esa forma conoce cuáles son sus necesidades, de dónde viene, de dónde es, si tiene alguna discapacidad, alguna necesidad educativa especial, si es de las poblaciones originarias.

Quería plantear que habría que fortalecer la oferta académica e implementar un sistema informático para poder cumplir con esto. Porque se le dan largas al asunto y no sé qué está pasando y cuando íbamos a las visitas y teníamos que hablar del Reglamento General Estudiantil, decíamos que esto estaría listo tal vez a partir del III cuatrimestre del 2011 y no quedamos tan mal.

Traté de explicar ampliamente en el plano de divulgación lo que nosotros hacemos tanto presencialmente como las redes sociales, boletines, por medio de los delegados que también tienen sus talleres. Ellos realizan talleres en los diferentes Centros Universitarios, se le capacitan y ellos llevan esa capacitación sobre la normativa a los Centros Universitarios sobre los derechos y deberes de los estudiantes.

Recientemente el Consejo Universitario creo que el 16 de febrero del 2012, aprobó un acuerdo para que la Defensoría presente un plan de divulgación, pero siento que la Defensoría precisamente esa es la labor y eso es lo que hacemos todos los

días y por todos los medios como boletín, presencialmente, por medio de los delegados y está en el POA.

Esa es nuestra labor sino no estaríamos haciendo absolutamente nada. Hemos querido ir más allá con los funcionarios, con los docentes capacitarlos a ellos para que ellos puedan aplicar el reglamento bien. Como el asunto de las apelaciones, que los encargados de cátedra están resolviendo tanto las apelaciones como las revocatorias, emitiendo el doble criterio, como lo explique anteriormente. Realmente hay mucho desconocimiento de parte del funcionario de la normativa.

Muy respetuosamente al Consejo Universitario una solicitud sobre este asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias a doña Nidia Herrera.

Lo que procede es someter a discusión el informe, de manera que los compañeros y compañeras del Consejo Universitario que quieran hacer referencia o los invitados pueden hacer uso de la palabra.

Veo en este informe algunos aspectos que deben ser analizados a mayor profundidad a diferencia de otros informes creo que deberíamos de establecer un diálogo en una plenaria donde podamos buscar alternativas que quedan expresadas con los acuerdos.

En este caso lo que se podría hacer es recopilar en este momento la retroalimentación general para efectos de poder establecer mejores parámetros a la hora de proponer un acuerdo y quiero proponer que no se tome el acuerdo hoy sino que más bien sea más analizado por las características especiales que tiene el informe que ha presentado doña Nidia y las compañeras de la Defensoría.

GRETHEL RIVERA: Buenas tardes a todos y todas, especialmente el agradecimiento a doña Nidia Herrera todo ese trabajo que hace con tanto compromiso junto con su equipo de trabajo.

Siendo un poco positiva siento que se han presentado cambios en cuanto a los procesos por ejemplo en la evaluación de los aprendizajes.

Voy a hablar por la Escuela Ciencias de la Educación. Nosotros nos preocupamos mucho por la elaboración de los exámenes y porque tengan un componente formativo.

Los reportes que brinda la Oficina de Operaciones siempre indica que estamos muy bien en ese proceso.

Se que las otras Escuelas están haciendo esfuerzos significativos, entonces por ahí creo que podemos seguir creciendo y capacitándonos más porque el tema de evaluación es muy complejo y asesorándonos con las instancias que son asesoras en estas áreas.

Es cierto cuando dice de la problemática de los estudiantes en cuanto al uso restrictivo de laboratorios, en eso tenemos que trabajar todos, tanto las computadoras como las sedes de videoconferencias que muchas veces tienen que verlas y no le dan acceso a ellas y si tienen algún porcentaje en su evaluación entonces se ven qué pierden ese porcentaje.

Pienso que es articular esfuerzos para lograr que todos los estudiantes puedan acceder a este tipo de equipos.

En cuanto al tema de que no brindan tutorías, sabemos que dependemos de matrículas. Ahí sería establecer estrategias para ver cómo se les da apoyo sea virtual o tutorías o de alguna manera solucionarle el problema.

Quería referirme a la solicitud expresa que hace de la reforma al artículo 5. Diría que demos un tiempo más que hagamos algún puente con la Federación. Ahora la Presidencia de la Federación y su equipo son muy proactivos y quisiera darle esa oportunidad y un poco más de tiempo.

Sé que está diciendo la verdad, pierden tiempo valioso como para trabajar mejor, pero acordemos que nosotros somos para formar a las personas y esto es un espacio para ellos para su formación integral. Entonces es como crear ese puente y me ofrezco a conversar con la Presidenta, para que tome en cuenta ese aspecto tan importante que nos está señalando.

Por otro lado, el asunto de la comunicación. Pienso que la videoconferencia es un recurso muy bueno para comunicarnos con los Centros, estudiantes y todo el personal, acercarnos a los tutores. A pesar de que nosotros como encargados les decimos ellos le hace falta esa capacitación.

En el tema de las tesis. Se está mejorando pero tiene razón doña Nidia hay que tomar acciones sobre este asunto.

Sé que la Vicerrectoría Académica está haciendo grandes esfuerzos, ha habido mucho cambio significativo y sé que doña Katya seguramente tomó nota o ahora se referiría a ello.

De mi parte sería felicitarla.

KATYA CALDERON: Me anticipo porque me tengo que retirar.

Algunos aspectos que me gustaría ir guiando con las recomendaciones que tiene porque tenemos acciones en proceso que tienen que ver con cada una de las recomendaciones.

Quisiera darle un dato que me parece que es importante a la hora de hacer las consideraciones por ejemplo en el tema de las apelaciones y otros temas.

En el 2010 tenemos ofertados 812 cursos, en el año 2011, 837 cursos, en el año 2012 a 930 cursos y tenemos una proyección para el año 2013 gracias a la bienal de 978 cursos. Eso tiene una implicación en todos los sentidos.

Sin contar los cursos semestrales que tiene que ver con los trabajos finales de graduación y que es un tema que le estamos dedicando en una comisión especial para ver específicamente, no solo el tema de Reglamento de las Comisiones sino el tema de seguimiento y de la oportuna graduación de los estudiantes en un tiempo prudencial.

Tenemos a un grupo de personas en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación, trabajando no solo en los procedimientos sino en el tipo de acompañamiento a la hora de seleccionar su trabajo final de graduación, que son asesorías que en este momento el estudiante no cuenta.

Quiero manifestar que además le agradezco y que estamos pendientes de estos temas que no tapamos el sol con un dedo. Sabemos que hay dificultades específicas, hablamos con los estudiantes. El año pasado estuvimos en todos los Centros Universitarios y sabemos de la necesidad de los estudiantes y estamos tratando de que el modelo pedagógico centrado en el estudiante se cumpla en la parte académica, que es lo que nos interesa.

O sea hacer nuestros servicios en función de los estudiantes y eso tiene un proceso y lleva una serie de consideraciones que no son solo de tipo administrativo sino que también de cultura y convencimiento.

Otro tema que quería tratar es el de evaluación de los aprendizajes, aunque sé que aquí la voz la tiene doña Ana Cristina Umaña me interesa a nivel de Vicerrectoría decirles que tenemos como punto en el Plan Académico para el 2012 nuestras mesas de trabajo para poder llevar adelante el Plan Académico, una de las mesas de trabajo será sobre la Evaluación de los Aprendizajes.

Ahí vamos a tener un espacio no solo de reflexión sino de operacionalización que es lo que necesitamos en este momento. Además, que tenemos una moción como institución expuesta por algunas compañeras del PACE y otro grupo.

Es una moción aprobada por el Consejo Universitario que estamos dando el trámite necesario para poder sacarlo adelante.

En ese sentido el próximo CONVIACA que es el miércoles tendrá como punto único el tema de la evaluación de los aprendizajes.

Creo que esto es importante. El conocimiento no solo de la Defensoría sino de la Institución, que no lo he podido hacerlo todavía publico porque tengo que solicitar permiso al Consejo con el Plan de Trabajo del Plan Académico porque ya debería de estar en funcionamiento y no hemos podido realizarlo a tiempo.

Estoy en espera de tener el Plan de Trabajo específico con toda la proyección para que este año esté listo, pero son cuatro áreas temáticas.

Estas áreas son: Evaluación de los Aprendizajes el tema de la virtualización, porque en la virtualización no tenemos solamente la dificultad de la evaluación de los aprendizajes sino de los criterios académicos con los cuales los Encargados de Cátedra con los cuales los Encargados de Cátedra y Programa no cuentan para poder decir sobre qué medio utilizar, qué tipo de apoyo y porque ese tipo de apoyo, cuál es el criterio, niveles de dificultades.

Hay una serie de criterios con los que en este momento la Universidad no cuenta y hay una confusión.

Pero debemos de atacar el tema desde la raíz y me parece que es desde los lineamientos académicos para la selección de medios y por ende los apoyos que cada curso requiere y es un tema de diseño. Espero tener con el Plan Académico eso.

Los otros dos temas que están muy ligado a esto, es el tema de la producción de materiales y vincula absolutamente todo que tiene que ver no solo con la administrativo y los tiempos de entrega no solamente, sino con la modalidad que el estudiante pudiera elegir, si lo quieren en formato digital, impreso o de otra forma.

El tema de le equidad tenerla un poco más avanzada por lo menos para los próximos 5 años.

El tema del transitorio. El Consejo Universitario derogó el de Trabajos Finales de Graduación y el tema del transitorio tiene que ver con recursos.

Lo que estamos proponiendo es hacer el Plan Académico para tener los recursos para el I cuatrimestre del 2013.

Esto lo quiero aclarar no porque, no vea que existen los problemas porque existen, y es bueno verlos porque lo que no es susceptible de mejora no es bueno, todo lo bueno es susceptible de mejora, lo que es malo ni se toca.

Me interesa que tanto la Defensoría como en el Consejo Universitario pronto llegará la propuesta nuestra de todo el sector académico.

Quisiera agregar que tenemos un equipo de trabajo, valga la redundancia, trabajando en la reforma del reglamento de gestión académica, porque es inútil que nosotros demos un plan académico si luego el reglamento está obsoleto y no podemos ponerlo en ejecución, es inútil.

Ya existe en este momento un equipo de trabajo en el que si sabe que sería muy oportuno que se incorpore alguna persona de la Defensoría, eso es una omisión involuntaria de parte mía y que ahora lo veo con claridad, que sería muy oportuno en este momento que está en proceso de revisión el reglamento de gestión y les hemos indicado expresamente que uno de los capítulos nuevos del reglamento de gestión, que empiecen a trabajar en el tema de la deshonestidad académica, un capitulo especifico que venga a tratar el tema de la dignidad de la persona y que después de ahí podamos hacer los procedimientos adecuados y de la capacitación que es un tema importante y que estamos en coordinación con el CECED.

Ya el estudio se presentó a los directores de escuela junto con el CECED para empezar a hacer el plan de implementación de la capacitación para los docentes.

De ahí también mi preocupación sobre el cuido de examen, el cuido de examen forma parte del modelo a distancia y por lo tanto es parte de la formación y entonces la selección quienes cuidan examen es académica, no es solo financiera y administrativa, es un tema académico y es un tema que también necesitamos reglamentar adecuadamente.

A groso modo, me disculpo mucho porque tengo un tema urgente en la Vicerrectoría, pero si quisiera dejar patente que estamos claros de las dificultades de nuestros estudiantes, que estamos preocupados y ocupados en el mejoramiento de los servicios a los estudiantes y que esperamos obviamente un poquito más de paciencia, nada más.

MINOR HERRERA: Muchas gracias a todas y todos, le agradezco a doña Nidia por este extenso y concreto, a la vez, informe de labores. El año pasado, que fue el segundo informe de labores, desde que yo estoy como miembro del Consejo Universitario, me toca estar acá.

En el pasado se identificaron una serie de casos con ese nivel de especificidad por centro universitario, por unidad académica, por unidad administrativa y vemos que según lo que dice la página número 7 del informe, ha venido creciendo ese número de casos.

Me hubiera gustado encontrar en este informe doña Nidia, las acciones que usted ha visto claras de parte de la Administración en lo que es la mejora, ya doña Katya nos decía que para este año 2012 se están haciendo opciones muy concretas.

Ese es el informe del 2010-2011 de cómo pudo haberse mejorado la situación, porque cuando se hace el esfuerzo de este tipo de informe y se toma un acuerdo de parte del Consejo Universitario, que eso vaya encaminado a una mejora. Me hubiera gustado en el próximo informe ver acciones concretas que usted identifica de mejora en diferentes campos.

Tengo una pregunta con respecto al número de casos por centro universitario. Si bien es cierto podría existir una correlación entre el número de estudiantes matriculados y número de casos, no sé si en este caso procede, en la página 11 vemos que alrededor del 75% de los casos que fueron atendidos por los delegados, están concentrados en cinco centros universitarios, de un total de 17 centros que tienen delegados según este cuadro.

¿Cuál es un poco la información que tiene usted con respecto a los demás centros? Es por población, por cantidad de estudiantes, personal administrativo al centro tiene menos posibilidad de dar un trato más individualizado, otras variables que usted pudo haber identificado, que expliquen un poco dicho comportamiento.

¿Cuál es el número de casos reportados a la Defensoría, de centros que no tienen delegados? Esto para ver y justificar la necesidad de tener delegados en los 34 centros universitarios, porque me preocupa que no se estén reportando casos de centros universitarios porque no tienen un delegado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para efectos de dinámica voy a darle la palabra a doña Ilse y a doña Susana Saborío, hacemos un corte para que doña Nidia se refiera, y luego si hubiesen más personas que quieran hacer referencia, podemos hacerlo de esa manera.

ILSE GUTIERREZ: Buenas tardes, agradecerle a las personas que están presentes, que hayan tomado su tiempo de venir a escuchar el informe de doña Nidia. Me imagino que en OndaUNED están conectados un grupo numeroso y si no como lo dijo doña Nidia, el informe está disponible.

Le agradezco a doña Nidia lo acuciosa que ha sido junto con todo el equipo, en cumplir las atribuciones que se le confirieron a la Defensoría de los Estudiantes durante este año.

En realidad cuando uno ve las características de este informe y está inmerso en el contexto de toma de decisiones, definitivamente cuando hay reformas, las estadísticas y tendencias podrían agudizarse o podrían distorsionar la realidad y en qué sentido podría decirlo.

Por ejemplo, cuando hablamos sobre la comparación de denuncias y consultas recibidas, y vemos un aumento de un 368%, nos tomamos el tiempo como para pensar si este 368% del aumento del 2008 al 2011, más bien es el proceso de fortalecimiento de la misma instancia de la Defensoría, no que la Administración ha ido en declive, creo que estamos coincidiendo en ese sentido.

Yo acá como especialista, la sugerencia podría ser definir los casos con respecto al artículo 3, que leyendo yo acá, las atribuciones de la Defensoría, muchos de los casos por ejemplo cuando estamos hablando de denuncias y que se acotan específicamente a evaluación de aprendizajes, dentro de esas denuncias, se nos

pierde un poco esa estadística porque es un poquito más de un 60% que hay denuncias.

Son servicios de gestión administrativa o son faltantes de situaciones donde al estudiante no se le ha brindado toda la atención. Me refiero porque está todavía lo de materiales didácticos por aparte, está lo de evaluación de aprendizajes, pero uno diría ¿esto es de gestión administrativo académico específicamente?

Creo que dentro de ahí están las estadísticas de trabajo final de graduación, ahí la sugerencia sería empezar a trabajar más esos porcentajes para que entonces le quede más claro a la comunidad, hacia donde van orientadas las denuncias.

En cuanto las causas del porcentaje, porque cuando uno ve las estadísticas por centros universitarios, yo no podría afirmar que un centro universitario trabaja mejor que otro, no puedo tampoco tomar un porcentaje de hacia dónde va, cuál es el problema homogéneo en ese sentido.

Como la tendencia es tan diversa, ese porcentaje, esa sugerencia de definir mas los casos y correlacionarnos con esos porcentajes, nos podría dar mucha más información al respecto. Esa es una respetuosa sugerencia.

El tema de trabajos finales de graduación, efectivamente a nivel de la Vicerrectoría Académica y por medio de sus directores, se ha ido trabajando muchísimo más, lo que es el proceso de perfil de salida de los estudiantes, por lo menos hay una política interna de correlacionar mas el trabajo, que el estudiante debe hacer, porque la tesis es un proceso donde el estudiante debe acreditar sus conocimientos, y un trabajo más por parte de los procesos de ofrecerle una plataforma que acompañe mas al estudiante y al propio director de tesis.

Aquí se han hecho avances bastante fuertes, e inclusive el año 2010, cuando las compañeras Ida Fallas y Viviana Berrocal, y creo que hasta lleana Salas también, como parte de su tesis doctoral, empezaron a capacitar con el tema de plagio y lo que es el formato del APA, yo creo que aquí también vino a traer grandes mejoras en cuanto a contenido se refiere. Creo que aquí vamos mejorando.

Quiero hablar más en dirección a los deberes del estudiante y el articulo 5 tiene que ver con eso, ese deber cívico de todo ciudadano costarricense de garantizar la representatividad acá estamos todavía muy pero muy flojos.

El hecho de que a la misma Federación se le de la oportunidad, estamos aquí ante dos interrogantes y doña Grethel lo decía, estamos llamados a formar también, qué tanto la población estudiantil todavía no ha comprendido ese deber cívico.

Creo que esa sería una tarea muy fuerte, lo vemos a nivel de país y que posiblemente se esté reflejando acá un desinterés e incomprensión total de cómo fortalecer esos espacios participativos que lo único que viene a hacer es fortalecer también toda la plataforma de derechos. El deber y el derecho va muy de la mano.

Ese artículo 5 si ustedes van a solicitar, que tienen toda la libertad de hacerlo, yo creo que va a desembocar a una gran discusión de lo que significan no solamente los derechos sino los deberes, porque en ese sentido creo que tenemos que trabajar muy fuerte.

Yo creo que Consejo Universitario tenemos que trabajar hacia una política que forme más a los estudiantes hacia una mayor identidad hacia todos los procesos, pero también a los funcionarios, de comprender que la población estudiantil no solamente tiene el derecho a mayor información, sino que nosotros como institución pública tenemos el deber de plantear una información mucho ms transparente, mucho más dinámica, tiene que haber una comprensión en ese sentido y por lo tanto mejores servicios.

Yo creo que en el momento en que nosotros a lo interno comprendamos que nuestro deber dar esa función, los servicios posiblemente van en mejora. Estoy hablándolo específicamente en cuanto a la necesidad urgente de ese sistema de información.

El sistema de información, que para mí se los digo a los compañeros de la DTIC, que viene a ser la columna vertebral de todo el modelo de educación a distancia. Urge y yo creo que esto si no lo han comprendido todos las diversas instancias involucradas que tenemos que trabajar muy fuertemente. Del sistema de información depende para mejorar esos servicios.

Para terminar, el tema acerca de la deshonestidad académica, está en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, fueron invitados Walter Solano, Jensy Campos a petición de doña Grethel Rivera, ellos ya presentaron el informe y está pendiente el acuerdo, en ese sentido ya vamos avanzando.

SUSANA SABORÍO: Buenas tardes. Quiero felicitar a doña Nidia, excelente exposición. Es mi deber compartir algunos aspectos. Por ejemplo "la criatura", como le llamo yo al Reglamento General Estudiantil, tardó tres años en salir para el 2009, ha tardado tres años para su reforma integral de la cual se que también usted participó doña Nidia como yo lo he hecho. Hemos ido en un proceso tratando de desarrollar todo lo que se refiere a ello.

En el momento en que se detectan vacíos tratamos de cubrirlos, precisamente las fecha de entrega de materiales obedece a uno de esos vacíos, existe una realidad y es que como bien lo indicaste, los pronósticos no sirven, no funcionan, tienen diferencias de un 40% y cuando hablamos de una diferencia de un 40% de un pronóstico no sirve.

¿Qué podemos pensar que va a dar respuesta? La Administración del plan de estudios, en el sistema nos va a dar una respuesta para un pronóstico más real, porque cuando tengamos la seguridad de cuál es el plan de estudios de cada

alumno y en qué nivel está, vamos a poder conocer lo que él tendría que llevar, ese desarrollo se encuentra en proceso.

Por ahora lo que hicimos fue precisamente tratar de informar al alumno, que no tiene sus materiales el propio día, que los va a recibir después y le explicamos también que son materiales que no se encuentran en el centro universitario, para no decirles términos técnicos, de que se trata de materiales que han tomado del sobrecupo y no del cupo asignado al centro, debido a eso es que no se encuentra ahí.

Sobre el desarrollo en general de todo lo que implica el Reglamento General Estudiantil, que es muy grande, entre ello va el capítulo de Sanciones para evitar esa marca, esa marca la mantenemos solo en el historial académico que es de uso interno y que no es oficial en términos hacia terceros, no sale nunca en un certificado de materias, pero ese tipo de controles es otro desarrollo que necesita el Reglamento General Estudiantil.

Lo necesita la Universidad a nivel interno para efectos de cálculo de promedio, de graduación de honor, que implica conocer si ha sido sancionado para saber si se tiene esa condición, algo tiene que marcárnoslo y no lo tenemos, por ahora lo usamos así.

En el desarrollo del sistema que va a coordinar lo que son las sanciones, se va a contemplar que no salga del todo sino que sea más de uso interno y lo conozcamos nosotros.

Parte de todo este desarrollo, se va a ver mañana, nosotros vamos a presentar que el Consejo nos ha convocado a presentar un informe de por dónde va ese reglamento, el desarrollo de eso. No se doña Nidia si usted está invitada, pero con todo respeto, puedes pedir que seas invitada, porque nos están pidiendo eso y ahí usted podría ver en detalle cómo es que estamos haciendo todo lo que es esta situación.

NIDIA HERRERA: Le agradezco a doña Grethel, a doña Katya, a doña Ilse, a don Minor y a doña Susana por sus preguntas y la aclaración muy atinente, lo de la marquita, para la cuestión de las graduaciones de honor.

A don Minor que fue el que me hizo pregunta específica, nosotros no sacamos, obviamos pero lo podemos hacer, de todos los centros, solo pusimos los centros universitarios donde tenemos delegados, que es la que aparece ahí. Siempre ponemos todos los centros pero esta vez se nos fue, pusimos solamente la de los delegados pero si, definitivamente donde hay delegados el estudiante se acerca.

Ahí lo ven identificado, con su camiseta de la defensoría, haciendo sus horas atendiendo a los estudiantes, eso permite que los estudiantes se acerquen y tengan la confianza de llegar a preguntarle, de comentarle y ahí es donde los casos han aumentado considerablemente.

El delegado en el centro es un gran apoyo para nosotros, tenemos que sacar las estadísticas a nivel de todos los centros, los que aparecen aquí son los centros más grandes, por supuesto que donde hay más población estudiantil hay más problema, Cartago, Heredia, Desamparados, Alajuela, San José, en el CEU de Palmares no tenemos delegado, sin embargo, eso no quiere decir que no recibamos denuncias de los estudiantes de ese centro, eso ocurre en los demás centros, creo que todos los centros por lo menos una denuncia hay, si hay denuncias de parte de los estudiantes por alguna situación específica.

Para los próximos informes tomaremos en cuenta eso, lo que se expuso de recomendaciones y conclusiones, sé que se están haciendo grandes esfuerzos, pero en concreto ya están funcionando?, de las recomendaciones que se propusieron en el informe de labores del 2010, creo que ya se ejecutaron algunas de esas en el 2011, pero los estudiantes siguen redundando en los mismos problemas; esa es la situación que uno dice —que está pasando-, se debe brindar mayor información no sé porque medios, nosotros realizamos la visita por lo menos siempre tratamos de conversar con el personal de los centros universitarios nos damos el espacio y hablamos con ellos, habrá que idearse técnicas para formar al docente, a los administrativos, a todos los que tengan que ver con los estudiantes, tal vez a futuro se puede pensar en formaciones a los administradores de centros o al personal que trabaja en los centros también, en forma más organizada, que ahora se ha pensando en docentes, por la parte sensible de la universidad. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias Nidia.

JOSE MIGUEL ALFARO: Gracias Nidia y muchas gracias a los que colaboran con usted en esto y a todos los que se han hecho presentes hoy.

Voy a decir algunas cosas como un adelanto a esta discusión que nos está llamando el señor Rector en el seno del Plenario, me da la impresión de que es importante de que pensemos sobre algunas cosas fundamentales.

La UNED se debe al país, la UNED ha recibido un encargo de tremenda responsabilidad, que es lo que por un lado la ha llevado a ser un institución benemérita, pero que por otro lado deja de ver tremendas carencias.

La UNED les abre la puerta a personas que de otra manera no pueden acceder a una universidad, de dos maneras, que no puedan acceder a tener una carrera universitaria, porque ni siquiera tienen el bachillerato y a los que teniendo el bachillerato no pueden ir a una universidad presencial.

El informe que nos presenta la Defensoría me da la impresión de que es una lista de síntomas de una enfermedad muy grave, de alguna manera la UNED no está cumpliendo con su función, cómo es posible que una persona tenga que venir a

una tutoría a San José desde Guanacaste, es eso el modelo de educación a distancia.

Creo que nosotros tenemos y empiezo por mi mismo, me parece muy importante que hacer un mi culpa, no es posible que creamos que la defensa de los estudiantes y sus intereses cae sobre la espalda de Nidia y nada más, -ese es un asunto de un problema estudiantil, que lo vea Nidia-, no, creo que todas las personas que manejan carro tienen la obligación de manejar prudentemente, la obligación de la prudencia del manejo, no es de los tráficos que están en las esquinas, es de cada conductor, cada persona que pertenece a esta universidad, tiene la obligación de velar por la calidad de los servicios que se dan, y hoy hemos oído una lista de cosas que son las denuncias que llegan.

Por ejemplo, me dice Luis Guillermo que en promedio la UNED gradúa 2300 estudiantes por año, en tres años se gradúan 6900 personas, en los últimos tres años se han graduado seis mil novecientas personas sin un Reglamento Estudiantil que ha durado tres años en ser producido.

Me pregunto ¿por qué un reglamento dura tres años en ser discutido?, ¿cuál es la razón que haga que sea de tal complejidad que requiera tres años de trabajo?, no sería más fácil pensar que un buen reglamento puede salir, por decir algo en 10 horas de trabajo concentrado en el tema, qué pasa con tres años de trabajo, cuántas horas hay en tres años de trabajo para sacar un reglamento, que por otro lado supongo que en las universidades estatales a distancia del mundo debe haber cantidad de reglamentos estudiantiles, que tal vez lo que requieren es tenerlos a la vista y homologarlos.

No estoy haciendo una crítica a la gente que está haciendo esto, creo que esta es una actitud nacional en la que todos de alguna manera somos partícipes, cuando tenemos carreteras que duran 25 años en ser construidas, porque simplemente todos creemos que esto es responsabilidad de alguien más.

El informe no nos habla de qué pasa con los que reciben extensión universitaria, totalmente invisibilizados, es que no hay problemas ahí, es que todo funciona bien, porqué tiene que haber un delegado para que entonces funcione la Defensoría en un centro, si es un sistema a distancia, no debiera haber también a distancia los elementos para pedir auxilio, cuánta gente abandona los estudios por frustración, simplemente porque no encontró eco a sus aspiraciones.

Creo que esto, tengo que decirlo así en casa, así de fuerte porque estamos viviendo momentos muy duros en el mundo, en donde hay un claro ataque a las instituciones públicas de servicio, por qué que negociazo es la educación a distancia, que maravilla que pudiéramos tener un sistema de educación a distancia privatizado para que mucha gente haga plata; como quieren hacerlo en la salud; como lo quieren hacer en teléfonos; como lo quieren hacer en todos los servicios.

El ejemplo costarricense es terriblemente subversivo para los pueblos del mundo, porque les abre un camino en donde todos juntos en solidaridad y libertad pueden alcanzar sus metas, y esto es terrible para quienes hacen negocios a costas de las necesidades de la gente, y tenemos que estar claros de que este ataque se está presentando todos los días en nuestro país contra nuestra instituciones fundamentales; y aquí hay una institución que todos queremos muchísimo, es una institución benemérita que cuando nació la gente se burlaba de ella y que a través de treinta y cinco años se ha dado un lugar en la vida del país, pero no puede ser que ese lugar sea simplemente un "mascarón de prueba" de los casos de éxito, tiene que ser una solución que le sirva a todo el que toque sus puertas.

Creo que el Consejo tiene que entrar a fondo a esto, pero tiene que hacer un llamado a la conciencia de todo el personal de toda la gente que forma la familia UNED, porque es mucho lo que está en juego, cuántas personas en este país pueden tener una voz de esperanza de una vida mejor porque la UNED existe, pero para una sola persona a la que la UNED le cierre las puertas o la metan en un débalo de llamadas donde nadie da la cara, y es en extensión en extensión, para esa persona la UNED no existe, es como si nunca hubiera existido, pero además con algo que es muy doloroso, es que si nunca hubiera existido la persona nunca hubiera tenido la esperanza o la ilusión, pero existiendo ha recibido un agravio de una institución benemérita que a esa persona le dijo –usted no-.

Repito algo que lo he dicho muchas veces, que para mí cuando lo oí la primera vez –que lindo que es esto-, recuerdan cuando se celebró el primer año del benemeritazgo, el estudiante que recibió el galardón ese año por mérito estudiantil, fue una persona con una discapacidad que trabajaba en el Ingenio Taboga, y que tenía que ir cada quince días a San Carlos, a no sé qué, y todos creemos –que bonito el esfuerzo y el mérito- llevará cargo en la cuenta cómo es esto, como es posible que la universidad no tenga una solución que le permita terminar sus estudios, sin tener que desplazarse.

¿Ustedes se han puesto a pensar en algún momento, lo que es ir de Taboga a Ciudad Quesada por dentro o por fuera, como se quiera, lo que eso implica?

Hace muchísimos años llegó a mi oficina una persona y me dice —licenciado fíjese que venía a formalizar una operación en el Banco Nacional y se me olvidó la cédula y me dijeron que fuera a traerla-, hace treinta y cinco años, y vivía en Agua Zarcas de San Carlos, - vaya traiga la cédula-, como decir —ya voy está en la esquina-.

Juan Pablo II un hombre sumamente sabio, decía que -cuando las instituciones empiezan a desboronarse el espíritu de servicio es sustituido por la lógica del burócrata, ojalá no nos pase eso a nosotros. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don José, para ir finalizando Ana Cristina Umaña y luego doña Nidia Herrera, para cerrar.

ANA CRISTINA UMAÑA: Gracias buenas tardes a todos.

Doña Nidia muchas gracias, como siempre usted es una persona muy atinada en una serie de aspectos que nos menciona, es una lástima que aquí haya tantos espacios vacíos, porque creo que este es un espacio académico, de discusión, de reflexión y el señor Rector nos está abriendo hoy la puerta a poder plantear situaciones para que luego el Consejo tome los acuerdos; quiero dejar eso en pleno, porque a mi me parece que hay muchos temas que discutir y quisiera aportar que en términos, tal vez de evaluación de los aprendizajes, que es donde quisiera más focalizar.

A mí me parece importante, doña Katya hizo un preámbulo de algunas decisiones que se están tomando y acciones específicamente.

Se ha hecho un gran esfuerzo, cuando usted hablaba de un sistema de calidad y ojalá que fuera vinculante, creo que lo vinculante puede llegar hacerlo si todos somos consientes de una necesidad, la norma no tiene que ser como el "látigo" lo cognitivo, sino porque todos somos consientes.

Doña Grethel mencionaba el trabajo que viene haciéndose en la Escuela de Educación, y como usted ya sabe hay un esfuerzo sustantivo donde hemos integrado una Comisión Institucional y representantes de todas las unidades, incluida el SEP, incluida Extensión Universitaria, y dónde está también el PACE, buscando una articulación de esfuerzos, y donde hayan ciertos procesos, que no priven las particularidades, pero que sí nos unifique en una serie de aspectos.

Quisiera hace un llamado, dado que se están considerando estas situaciones, que se revisará este punto en el Consejo sobre la posibilidad de esa Comisión, y la viabilidad.

Cuando nosotros trabajamos, es una comisión que los compañeros asisten y nos gusta, discutimos, comenta lo que está pasando y muchas veces lo que está pasando en una unidad pasa en todas, y las decisiones y la visión puede ser común.

Encontramos cuestiones interesantes, no todos tienen el mismo tiempo de participación, por ejemplo, el SEP y la Dirección de Extensión no tienen comisiones, y los compañeros participan por un llamado de las direcciones, pero ahí no hay una comisión y algunos de los compañeros que están en las comisiones en las escuelas, hay personas con tiempos completos, hay personas que se dividen en un cuarto de tiempo de tres a cuatro que se diluye, y eso genera en sí dificultades, no por el interés de los compañeros, si no creo totalmente claro la posibilidad de que se articule.

Esfuerzos, a pesar de ello, lo que doña Katya mencionó se puede concretar en un documento que fue una de las mociones que se articuló y fue aprobada en el congreso, donde no solo ya logramos que los representantes de todas las

unidades y el PACE se pudiera hacer un documento donde se emitieran lineamientos para lo que son pruebas escritas.

Este año viene un trabajo importante de capacitación, si se pasan todos los filtros, pero también se está hablando de pruebas alternativas, aun así yo creo que lo que tiene que ver con evaluación de los aprendizajes puede haber un PACE que sea una instancia técnica, pero es un trabajo que nos articula a todos, y siendo una institución educativa todos tenemos que estar permeados.

Siempre hemos tenido espacios para la discusión, pero mucho más cercanía, por ejemplo en este momento nosotros estamos haciendo una investigación con todas las apelaciones que llegan al Sistema del SAE, para determinar en evaluación de los aprendizajes dónde están focalizados los problemas, luego, presentar al PACE a la Comisión Institucional y poder tomar algún tiempo de decisiones en cuanto a propuestas que se puedan hacer a la Administración.

Decía doña Ilse que sería muy interesante que los datos pudieran ser puntualizados, imagínese en ese estudio que estamos haciendo en el PACE, que importante puede ser si nosotros tenemos puntualizada de esas, creo que eran ciento cincuenta y cuatro en evaluación de los aprendizajes, incluso les voy a decir una cosa, en materiales didácticos nos toca desde el diseño curricular, visualizar nosotros cuales son las quejas que tienen los estudiantes, porque lejos de ser un asunto cognitivo, nos puede permitir ver como revisar los procesos y cómo plantear a las diferentes instancias y trabajar articuladamente, ya que tenemos un equipo que representa las unidades y lo está haciendo, pues poder buscar soluciones para mejorar, y creo que ya se han hecho algunos esfuerzos importantes y podemos seguir mejorando.

También escuchaba que usted hablaba de giras y donde se habla de diferentes temáticas y el equipo del PACE y parte de las compañeras que están acá, no pudimos evitar, y me tomo la atribución de hablar por las otras cuatro compañeras que me acompañan, que se habló de evaluación de los aprendizajes, y lanzo una pregunta en nombre mío y de mis compañeras, cuando se habla de evaluación de los aprendizajes en una capacitación que hace la Defensoría, qué temática estamos tocando, que ámbitos estamos hablando, porque nosotros hemos encontrado también en las apelaciones, muchas veces desinformación del estudiante en cuanto a procesos, manejos y lo que es la evaluación.

Y algunas de las apelaciones también hemos encontrado, que usted lo mencionó, que son manejadas por el encargados del centro universitario, muchas de las apelaciones, incluso podrían tener muy buen sustento y tal vez el estudiante tiene absoluta razón, pero el planteamiento que se hace o el manejo que se hace, no es claro, entonces no se sabe que es lo que se quiere, que es la intencionalidad.

No sé si ese tipo de capacitaciones que ustedes hacen va por esa línea o por cuál va, y también invitaría que pudiéramos discutir eso, hay una Comisión institucional y podríamos valorar si de repente en algún momento en ese tipo de actividades

podría participar algunos miembros o algunas personas, estoy hablando por la comisión, no están aquí los demás compañeros, pero si dejarlo como una inquietud. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias Ana Cristina. Doña Nidia para cerrar.

NIDA HERRERA: Muchas gracias Ana Cristina.

Nosotros desde que empezamos a las giras en el 2009, porque en el 2008 si visité pero fue para hacer un diagnóstico de ese momento, porque yo asumí en agosto del 2008.

A partir del 2009 hemos llevado diferentes temáticas, siempre la normativa está presente, porque es nuestro fundamento los derechos y deberes, como dice llse, nunca he dejado los deberes porque al estudiante siempre se les recuerda, y siempre se habla de los derechos pero el estudiante también deberes que cumplir.

Hemos variado mucho la información que damos, la normativa del 2009; en el 2010 fue otros temas; el 2011 fueron los tres que se expusieron sobre el debido proceso, preguntas frecuentes, basadas en el reglamento general y evaluación de los aprendizajes.

La Defensoría solicitó al CIEI una investigación sobre este tema, entonces lo que hacemos es alertar al estudiante que es y que no es, lo que tiene que ver con evaluación de los aprendizajes, cuando se confecciona mal un examen, es un poco relacionado con la normativa, con las apelaciones, porque hemos visto que muchas apelaciones son ese sentido, a veces los estudiantes están equivocados, sencillamente apelan porque creen que el instrumento de evaluación está mal confeccionado y no es así; es un poco alertar al estudiante cuando un documento tiene errores en este sentido cuando es apelable, y cuando un instrumento de evaluación está bien.

Esto basándonos en la investigación que se hizo del CIEI, no entramos en mucho detalle porque no somos especialistas en evaluación de los aprendizajes total y absolutamente claros en eso, más que todo dirigido hacia la normativa para evitar apelaciones innecesarias, porque muchas veces el estudiante si no conoce dice – yo creí que eso era-, y por eso apelo.

Haciéndoles ver la importancia de que cuando sean consultados ellos respondan los cuestionarios porque eso les favorece en la mejora continua de sus programas.

En este momento, ya será para el informe del otro año, el tema les adelanto es sobre el plagio, sobre eso estamos capacitando a los estudiantes, estamos llevándoles las normas APA, lo que es una investigación, y el supuesto plagio desde el punto de vista ético, hemos retomado el manual de valores que se aprobó en el 2009 en la UNED, estamos rescatando documentos que muchas

veces se echan al olvido y nunca más se vuelven a sacar, estamos en eso, gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias doña Nidia, y gracias a todos ustedes por acompañarnos hoy, creo que esto es un tema que tiene que seguir discutiéndose y la idea es discutirlo a nivel de Plenario para efectos de poder tener más elementos de juicio; tomar lo que hemos escuchado hoy aquí y lo que nos han presentado y poder desarrollar un acuerdo que sea mas vinculante y sobre todo extendido a las diferentes partes.

Coincido totalmente con lo que decía Ana Cristina de que hay mucho espacio vacío aquí, el sector académico ausente en su mayoría, lo que es la docencia básicamente donde repercuten muchas de las cosas que se han discutido, de manera que eso serán consideraciones que ha futuro tenemos que tener presentes.

Damos por finalizada la sesión, muchísimas gracias, buenas tardes.

Se levanta la sesión a las quince horas con cincuenta minutos.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI PRESIDENTE CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA / LP **